

#### INFORME DE REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### **CUARTO TRIMESTRE 2022**

El Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, corresponde al principal instrumento de planeación que permite articular el conjunto de herramientas, directrices, planes y programas que conforman el sistema como herramienta de planificación para gestionar, evaluar y mitigar los aspectos e impactos ambientales que se generan a lo largo del desarrollo de las actividades misionales de la Entidad. Lo anterior, surge en el marco del compromiso de mejoramiento continuo de la entidad, así como con la lucha conjunta nacional frente al ahorro y el uso responsable de los recursos naturales, así como la prevención de la contaminación promoviendo una cultura de cuidado del entorno y sostenibilidad ambiental.

Mediante la Resolución 0533 de 2020, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo (art. 2) fortalecer las labores del Ministerio del Deporte por medio de la realización de gestiones ambientales en pro de la prevención y mitigación de las problemáticas ambientales de la Entidad y su entorno, para así promover la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso y consumo eficiente de los recursos en la ejecución de las actividades internas y externas de la organización. Así mismo, en el art. 10 de la mencionada Resolución y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte, estructuró las siguientes líneas estratégicas como mecanismos de fortalecimiento de la gestión ambiental de la Entidad:

- 1. Uso Eficiente del Agua
- 2. Uso Eficiente de la Energía
- 3. Gestión Integral de Residuos
- 4. Consumo Sostenible
- 5. Prácticas Sostenibles de Movilidad Urbana.

Mediante la Resolución 1026 de 2021, en cuyo art. 1 se modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2021, el cual establece como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, el cual deberá liderar y ejecutar las acciones de formulación, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones ambientales que provengan de este. También se estableció como función de la Oficina Asesora de Planeación, realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la entidad.



Por otra parte, en el mes de diciembre de 2020, se creó el proceso de Gestión Ambiental y se incorporó al mapa de procesos se encuentra vigente en la vigencia 2022 (GO-MP-001) versión 5. Adicionalmente, el proceso cuenta con cinco (5) indicadores de gestión de los cuales 4 responden los programas que resolutivamente conforman el programa y uno corresponde al programa institucional de capacitaciones. Así las cosas, el presente documento se adjunta como evidencia al reporte de los indicadores conforme a la frecuencia de reporte en cada una de las fichas técnicas de los indicadores, disponibles en el aplicativo ISOLUCION y teniendo en cuenta la información disponible en los recibos de servicios públicos para la vigencia 2022.

# 1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua:

El uso eficiente del agua define el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar los usuarios para el cuidado y uso razonable del recurso hídrico. El Ministerio del Deporte desarrollará medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico, a través de acciones que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías. Las medidas implementadas procurarán el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

**Descripción de la meta:** Hacer seguimiento al consumo de agua de las diferentes sedes del Ministerio del Deporte (sede administrativa, centro de alto rendimiento y laboratorio control antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de agua, la revisión de facturas de Servicios Públicos de EAAB y el registro en la matriz de control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones en los consumos trimestrales respecto a los registros del año anterior y ejecutar acciones tendientes a la reducción de los consumos.

**Descripción de la fórmula:** Diferencial entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Centro de Alto Rendimiento (CAR) Medidor: WATERTECH 11056409						
Mes	Fecha	Lectura de factura (m3)	Consumo reportado	Consumo IDRD m3**	Consumo CAR M3	
Septiembre	09/09/2022	281277	2432	486,4	1945,6	
Octubre	09/10/2022	284326	3049	609,8	2439,2	
Noviembre	10/11/2022	286963	2637	527,4	2109,6	
Diciembre	No reporta					
Total:			8118	1623,6	6494,4	

<sup>\*\*</sup>El consumo del IDRD aproximado corresponde al 20% de la lectura del medidor. Por lo anterior, el reporte del Ministerio del Deporte corresponde al 80%

# EVIDENCIAS: Capturas de pantalla de las facturas CAR



Sede Administrativa Medidor: Coltavira 10098048						
Mes	Fecha	Lectura de factura (m3)	Medidor COC m3**	Consumo reportado	Consumo ADM m3	
Septiembre	09/09/2022	41054	15493,7	427	161,1	
Octubre	09/10/2022	41425	15633,8	371	140,0	
Noviembre	09/11/2022	41886	15807,7	441	166,4	
Total:				1239	467,5	

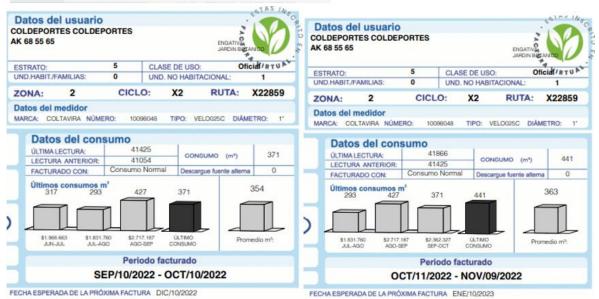
<sup>\*\*</sup>El medidor del COC aproximado corresponde al 37,74% de la lectura del medidor de la sede administrativa.

## EVIDENCIAS: Capturas de pantalla de las facturas Sede Administrativa

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747



Total de consumo de agua de Ministerio del Deporte cuarto trimestre: 6961,9m3

Resultado de medición del indicador: 6961,9 – 1065=5896,9/1065= 5,53%

Diferencia entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador negativa, el resultado continúa muy lejano a la meta del -10%. Esto se justifica por la retoma de actividades presenciales en las instalaciones de la entidad, especialmente en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento (CAR), por tal motivo cobra relevancia revisar las metas con base al plan de austeridad y teniendo en cuenta la realidad de consumo que conlleva el retorno de todo el personal a las instalaciones, dado que siempre dará por encima de lo esperado sino se ajusta a la realidad del uso.

#### 2. Uso y ahorro eficiente de la energía:

El uso eficiente de la energía implica reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios. En este sentido, la estrategia define medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar su consumos en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747



Indicador del programa: Porcentaje de consumo de energía trimestral el Ministerio del Deporte

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

**Descripción de la meta**: Hacer seguimiento al consumo de energía de las sedes del Ministerio del Deporte (Sede Administrativa, Centro de Alto Rendimiento y Laboratorio Control Antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de energía, la revisión de facturas de Servicios Públicos de Energía, y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental.

Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes.

**Descripción de la formula**: Diferencia entre el consumo de energía en kW/h del trimestre vigente y el consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior.

-Centro de Alto Rendimiento (CAR):

Medidor 1: 27492752

Medidor 2: 27465170 Factor: 1000

-IDRD (Alojamiento)

Medidor 1: 14729745

Factor: 1200

-Villa Olímpica:

Medidor 1:10004321

Factor: 285

-Sede administrativa:

Medidor: Factor: 80

Consumo	Lectura	Toma de dato	Dirección	No. Medidor
46.000	2022/10	20% ADM - 80% IDRD /CAR	AC 63 # 59A-06	27492752
5.248	2022/10	MINDEPORTE (VILLA DEPORTIVA)	Cra 60 # 63-40	10004231
27.200	2022/10	MINDEPORTE (SEDE ADMINISTRATIVA)	AV 68 # 56-85	50994823
25.200	2022/10	MINDEPORTE (CAR)	Calle 63 # 47-06	14729745
43.000	2022/11	20% ADM - 80% IDRD /CAR	AC 63 # 59A-06	27492752

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747



4.930	2022/11	MINDEPORTE (VILLA DEPORTIVA)	Cra 60 # 63-40	10004231	
25.360	2022/11	MINDEPORTE (SEDE ADMINISTRATIVA)	AV 68 # 56-85	50994823	
25.200	2022/11	MINDEPORTE (CAR)	Calle 63 # 47-06	14729745	
42.000	2022/12	20% ADM - 80% IDRD /CAR	AC 63 # 59A-06	27492752	
5.089	2022/12	MINDEPORTE (VILLA DEPORTIVA)	Cra 60 # 63-40	10004231	
23.440	2022/12	MINDEPORTE (SEDE ADMINISTRATIVA)	AV 68 # 56-85	50994823	
25.200	2022/12	MINDEPORTE (CAR)	Calle 63 # 47-06	14729745	
297.867	Cuarto trimestre 2022				

Total consumo: 297.867

Resultado de medición del indicador: 6,28%

Diferencia entre el consumo de energía en kW/h del trimestre vigente (297867) y el consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior (40909¹). / Consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior (40909).

Análisis: En la vigencia 2022 hubo incremento comparado con el consumo del 2021 por el aumento significativo de personas presentes en la sede de la AC63 # 59ª-06 lo cual impacta en la toma global de la medición, lo cual es resultado del uso de las instalaciones por el personal, al retornar a la presencialidad totalmente. Ante esta situación, el Ministerio del Deporte gestionó la actividad de transformación de la infraestructura de abastecimiento energético a dispositivos ahorradores y de consumo disminuido en las sedes del Ministerio del Deporte, a través de gestiones interinstitucionales para el cambio de:

- Luminarias tradicionales a luminarias LEED.
- Sensores de movimiento para gestión lumínica.

Todo lo anterior con el fin de realizar la transformación de la infraestructura para la caracterización de las instalaciones de abastecimientos a través de la contratación de ferretería desde el 01-02-2021 hasta 31-11-2022, lo cual se debe evaluar internamente para darle continuidad o mejorar la estrategia.

# 3. Gestión integral de residuos

La gestión integral de residuos sólidos busca garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este dato sale del promedio de los dos valores sumados de las dos sedes del Ministerio reportados en el año 2021 (57.747+24.071= 81.818 / 2= **40.909**)



componente de prevención, minimización y aprovechamiento, con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Indicador del programa: Porcentaje de residuos gestionados efectivamente en el Ministerio del Deporte.

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva.

Frecuencia de medición: anual.

Descripción de la meta: Disponer y aprovechar la totalidad de los residuos aprovechables generados en la entidad con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y gestionar la totalidad de los residuos peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros), generados en la entidad con un gestor autorizado por parte la autoridad ambiental correspondiente.

Descripción de la formula: Cantidad en (Kg) de residuos gestionados efectivamente con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o con un gestor autorizado por parte de la autoridad ambiental competente./ Cantidad en (Kg) de residuos\* generados en el Ministerio del Deporte. \* Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros)

Residuos aprovechables: 1397 Kilos que corresponden a papel, cartón, plástico, chatarra, vidrio, madera, PET y otros.

Residuos peligrosos: 132.4 Kilos que corresponden a cortopunzantes Y1 - A4020, Envases contaminados Y9, Solución de agua con nitrilo Y18, Medicamentos vencidos Y3- A4020, Residuos BiológicosY1, Cartuchos de Tóner HP, Aceites Usados Y8-A4060, Solventes no halogenados Y 18.

Se presentan los datos con corte a septiembre dado que no hubo medición de este indicador en el último trimestre del año ni se cuenta con el reporte que entrega el operador de residuos aprovechables sobre disposición final.

Total residuos gestionados: 1529.4 Kg

#### 4. Consumo Sostenible

El consumo responsable promueve el fortalecimiento de la cadena de suministro capaz de generar valor agregado en la Entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final.



Indicador del programa: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de las sedes del Ministerio del Deporte (Centro de Alto Rendimiento) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de Gas Natural y la revisión de facturas de Servicios Públicos de Gas Natural y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes al monitoreo de fugas y prevención de accidentes.

Descripción de la fórmula: Diferencia entre el consumo de Gas Natural en m3 del trimestre vigente y el consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuenta de Piscina: 60556767

Medidor Villa Deportiva 1: 5008115-6697725

Medidor Villa Deportiva 2: 5018114-829832

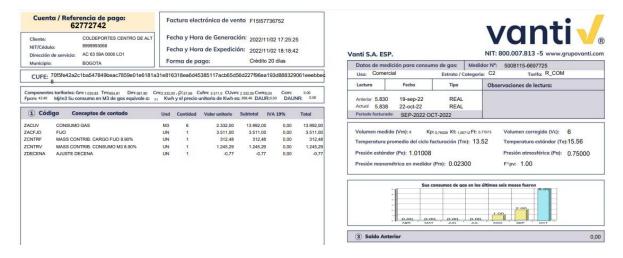
Medidor Villa Deportiva 3: 5008115-6697732

Mes	Fecha Lectura	Diferencia de lecturas Piscina	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 1	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 2	Diferencia de lecturas Villa Deportiva 3	Consumo de gas en Ministerio del Deporte
Sept/Oct	22/10/2022	0	6	165	6	177
Oct/Nov	22/11/2022	0	7	1862	6	1875
Total:		0	13	2027	12	2052

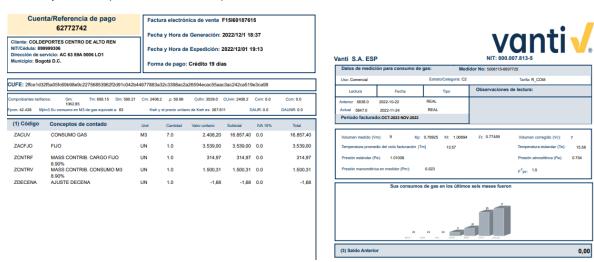
Evidencias. Capturas de pantalla de los recibos públicos:



# Villa deportiva 1 (5008115-6697725) Septiembre/octubre



## Villa deportiva 1 (5008115-6697725) Octubre/ Noviembre



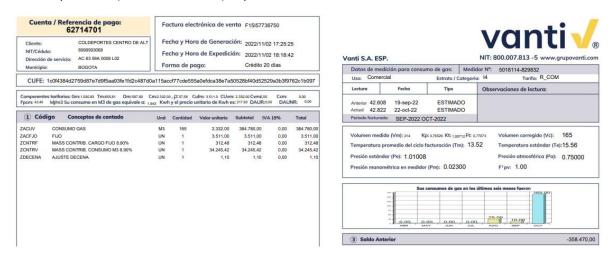
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747



# Villa Deportiva 2 (5018114-829832) Septiembre/octubre



# Villa Deportiva 2 (5018114-829832) Octubre/Noviembre



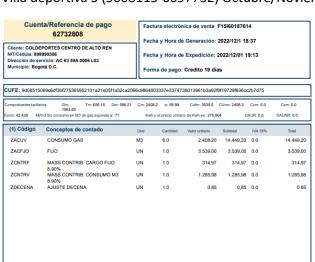


# Villa deportiva 3 (5008115-6697732) Septiembre/Octubre





#### Villa deportiva 3 (5008115-6697732) Octubre/Noviembre





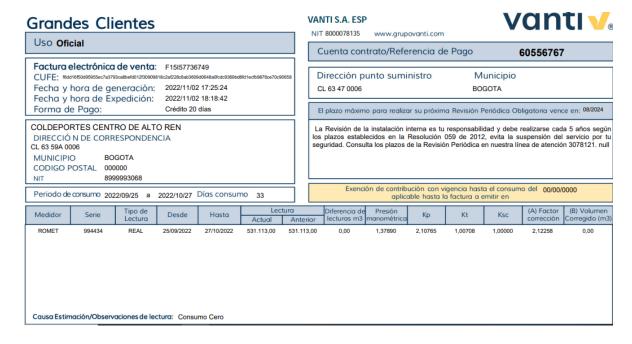
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

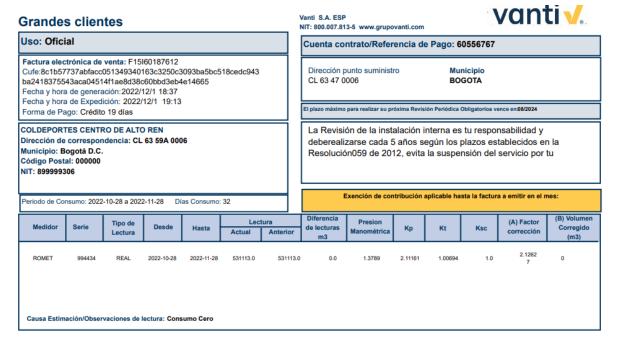
Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747



# Cuenta de Piscina (60556767) Septiembre/octubre



## Cuenta de Piscina (60556767) Octubre/Noviembre



Total de consumo de gas de MinDeporte septiembre/noviembre: **2.052** (Resultado de las diferencias de volumen corregido en cada periodo)

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

MINISTERIO DEL DEPORTE

Resultado de medición del indicador: 4,86%

Resultado de la diferencia entre el consumo de Gas Natural en m3 del trimestre vigente (2.052) y el consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior (350). / Consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior (350).

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador positiva, el resultado no supera la tolerancia inferior del indicador. Esto se debe a que los datos del mismo trimestre de la vigencia 2021 son acercan a lo reportado en el mismo trimestre de la presente vigencia.

5. Movilidad urbana Sostenible

La estrategia de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana busca desarrollar actividades o proyectos que contengan los siguientes aspectos:

Adopción de una cultura ambiental positiva.

• Interacción con temas de interés ambiental.

• Articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la Entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

Indicador del programa: El programa no cuenta con indicador. Sin embargo, la entidad ha avanzado en la promoción del uso de la bicicleta a nivel institucional con la instalación de biciparqueaderos en las dos sedes para las personas que trabajan en la entidad y externos que llevan a cabo actividades en el Ministerio.

Es necesario plantear un indicador para este programa, que dé cuenta del número de personas vinculadas a la entidad que hacen uso de la bicicleta como medio de transporte y de otros medios sostenibles.

Conclusión: Se realiza el reporte de los indicadores del proceso de gestión ambiental para el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la información disponible con la que cuenta la entidad.

Estos indicadores están disponibles para consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte ISOLUCION con la información que se tiene disponible en dicha vigencia.